Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 15 de Junio de 2023 **EXENTO Nº: 4521 /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.761 / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican;
2. Decreto Alcaldicio N°10.997 de 14 de noviembre de 2018 que fija la Dotación Docente para el año 2019;
3. Ley N° 21.176 de 02.10.2019 que "Otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de horas de extensión en calidad de contrata";
4. Decreto Alcaldicio N° 544 de Fecha 28.02.1996 que designa a Leandro Roberto Rojas Donoso con 30 horas titulares;
5. Ord. 216 de Fecha 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta junio de 2023;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **DESÍGNASE A:**

NOMBRE : LEANDRO ROBERTO ROJAS DONOSO
R.U.T. Nº : 6.439.812-1
NOMBRE EMPLEADOR : I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
A CONTAR DE : 11 DE OCTUBRE DE 2019
FUNCIÓN : DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA
HORAS CRONOLÓGICAS : 8 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO : COLEGIO ARAUCO
NIVEL O MODALIDAD : BÁSICA
CALIDAD : TITULAR
FONDO : SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la distribución horaria a contar del 11 de octubre de 2019 será la siguiente:

36 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
8 HORAS FONDO S.E.P., DOCENTE INSPECTORIA

TERCERO: **DEJESÉ** constancia que durante el 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, Leandro Rojas Donoso, realizaba 8 horas de nivel básica a Contrata con cargo al Fondo S.E.P. en el Colegio Arauco.

CUARTO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Titulo 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

QUINTO: **ADOPTE** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN: 1- Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.- **OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/.-**